



Consejo

Distr. general
1 de marzo de 2019
Español
Original: inglés

25º período de sesiones

Período de sesiones del Consejo, primera parte
Kingston, 25 de febrero a 1 de marzo de 2019
Tema 14 del programa

Informe sobre cuestiones relacionadas con la Empresa

Decisión del Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos relativa al Representante Especial del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para la Empresa

El Consejo de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos,

Recordando la declaración de la Presidencia del Consejo sobre la labor del Consejo durante la segunda parte del 24º período de sesiones¹,

1. *Toma nota* del informe del Representante Especial del Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos para la Empresa sobre la propuesta del Gobierno de Polonia de constituir una empresa conjunta con la Empresa²;

2. *Solicita* al Secretario General que amplíe el plazo para la negociación del proyecto de propuesta de empresa conjunta y la elaboración de una propuesta comercial para facilitar el funcionamiento de la empresa, propuesta de la que algunas partes se han acordado *ad referendum*, con miras a dar forma definitiva a la propuesta, de manera oportuna, teniendo en cuenta la expectativa del Consejo de que en su programa de 2019 figure una propuesta completa;

3. *Recuerda* que la propuesta de empresa conjunta, en su forma definitiva, debe ajustarse a lo dispuesto en el artículo 2 del anexo del Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 (el Acuerdo) y basarse en principios comerciales sólidos, a fin de que el Consejo pueda impartir una directiva relativa al funcionamiento independiente de la Empresa, teniendo presente el llamamiento a poner en marcha la Empresa formulado en una nota de fecha 6 de julio de 2018

¹ ISBA/24/C/8/Add.1.

² ISBA/25/C/7.



dirigida a la secretaría de la Autoridad por el Grupo de África, que recibió apoyo interregional en la última sesión del Consejo;

4. *Solicita* al Secretario General que prorrogue el contrato y renueve el mandato del Representante Especial y que proporcione los fondos necesarios en relación con la labor del Representante Especial, teniendo en cuenta la necesidad de ultimar la empresa conjunta con Polonia;

5. *Reconoce* la importancia de asegurar que se presente la perspectiva de la Empresa y que esa perspectiva se tenga en cuenta al elaborarse y aprobarse el reglamento de explotación;

6. *Solicita* al Secretario General que invite al Representante Especial a participar, con carácter excepcional, para representar la perspectiva de la empresa hasta la segunda parte del 25º período de sesiones en las negociaciones sobre la elaboración y conclusión del reglamento para la explotación de minerales en la Zona y otros asuntos conexos, se compromete a considerar las recomendaciones en el 25º período de sesiones, teniendo en cuenta el estudio técnico de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la puesta en marcha de la empresa, sobre el nombramiento de un Director General Interino, para representar la perspectiva de la empresa de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Acuerdo en negociaciones futuras relacionadas con las áreas reservadas y definir los parámetros para facilitar las deliberaciones con otros Estados, los grupos regionales y otras entidades sobre cuestiones relacionadas con la puesta en marcha de la Empresa, habida cuenta de las sugerencias formuladas en los párrafos 17 y 18 del documento ISBA/19/C/6, sobre las disposiciones de gobernanza de la Empresa antes de su funcionamiento independiente de la secretaría;

7. *Solicita* al Secretario General que establezca un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias con el fin de proporcionar los fondos necesarios para la labor del Representante Especial, y que la informe periódicamente sobre la situación del fondo;

8. *Alienta* a los Estados miembros, los observadores y otras partes interesadas a hacer aportaciones financieras al fondo fiduciario de contribuciones voluntarias.

250ª sesión
1 de marzo de 2019